

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 14 de agosto de 1898

Número 39

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 14—San Eusebio y santa Atanasia, viuda.

Lunes 15—La Asunción de Nuestra Señora, Patrona titular de la iglesia de Barba y de Pacaca; santos Napoleón y Arnulfo; santas Valeria y Matilde, vírgenes.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación.—Documentos defectuosos. —Detalle.

Hacienda.—Tipos de cambio.

Marina.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 10 de junio último.

	Tomo	Asiento
Agustín Villalobos Zamora	64	2,775
Gabriel Vargas u. a.	—	2,809
Simón Solórzano Campos	—	2,811
Ellinger Brothers	—	2,826
Francisco Ulloa Giralt	—	2,835
Clemente Arturo Vansittart Busk	—	2,856

Registro Público.—San José, 12 de agosto de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 9 del corriente.

	Tomo	Asiento
Caja de Ahorros de Alajuela	64	4,667
José Mayorga Chavarría	—	4,673

Tomo Asiento

Anastasio Blanco Rodríguez	64	4,699
Francisco Mayorga Rivas	—	4,735
Alberto Fait y Compañía	—	4,768
Antonio Trejos González	—	4,808
Miguel Zamora Zamora	—	4,870
Eulogio Quesada Salas	—	5,014

Registro Público.—San José, 13 de agosto de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Sabanilla para la construcción de un puente sobre el riachuelo del Azahar

Alfaro Rosendo	\$ 2 50	Mejía Juan	\$ 1 00
— Jesús M ^a	1 50	Murillo Avelino	1 00
Alvarado Miguel	1 50	Ovares Ramón	1 00
Aivarez Ramón	1 00	Portugués Jesús	1 00
— Alejo	1 00	Pacheco Pío, suc.	1 50
— Juan	1 00	Padilla Teófilo	1 00
Alvarado María	1 50	Pereira José María	1 50
Ardón José Dolores	2 00	Piedra Leovigildo	1 00
Artavia Trinidad	2 00	Porras Vicente	0 50
Arias Ismael	1 00	Quesada Gregorio	3 00
— Andrés	1 00	— Policarpo	1 00
Castro Cristóbal	1 00	Rodríguez Jerónimo	2 00
Castro Espiritusanto	1 00	— Joaquín	2 00
— Ramón Lino	1 50	Ruiz Soffa, v. de C.	1 50
— Patrocinio	1 00	— Espiritusanto	1 00
— Francisco	0 50	Rojas Félix	1 50
— Carmen	1 25	— Manuel	1 00
Calvez Miguel	1 50	Soto Domingo	1 50
— Manuel	1 00	— Juan	1 25
Campos Jesús	1 25	— Elías	1 00
Calderón Juan	1 00	Solano Venero	2 00
— José	1 50	Serrano Ramón	1 00
— José M ^a	1 00	Ugalde Rudecindo	2 00
— Pedro	1 50	Vega Gregorio	1 50
Chacón Nicolás	2 50	— Bartolomé	1 00
Chaves Nicolasa	1 00	— Tranquilino	1 50
Delgado Buenaventura	1 50	— Juan	1 00
Esquivel Natividad	2 00	Vargas Irene	2 00
— Adriano	1 00	Vega Valerio	2 00
González Lino	2 00	Vásquez José	1 25
Hidalgo José, suc.	2 50	— Gregorio	0 75
— Hidalgo Luis	1 00	Villalobos Antonio	2 50
Herrera Atanasio	1 50	Zamora Manuel	4 00
Jinesta Francisco	2 50	— Ramón	2 00
Molina Mercedes	2 50		
Meléndez José N.	1 50	Suma	\$ 103 25

Sabanillas, 30 de junio de 1898.—Evaristo Alvarez.—Rogado de Concepción Ramírez que no firma.—Francisco López.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 13 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

13 de agosto.—A las 7 y 30 a. m. ancló el vapor inglés *Alleghany*, procedente de Cartagena, con 40 horas de mar, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas de registro. Pasajeros: Cleto Conejo, María y Rafaela Conejo, Enrique Chacón, Fco. Müller, Cricelda Verónica, Ennis Henry, Calder James y Luisa Mc. Donald, Laura Tompson, Elisa y Rosa Díaz, Samuel Denis, Charles Williams, Sarah Anderson, Isabela Gregory, Samuel Husband, Ellen Cruckney, William Machand, Cecilia Nic. Yutoch, Alice Aikmann, Sarah Anderson, Angelina Roig,

Mand. Wilson, Watter Thompson, Luisa Livellito, Roberto Railey, Uriah William y Thomas Watson. Carga: 2,547 bultos. Correspondencia: 5 sacos y 1 paquete. Consignado á J. M. Keith

SECCION EDITORIAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha recibido noticia oficial de que antes de ayer se firmó en Washington el protocolo que contiene las bases preliminares convenidas entre España y los Estados Unidos de América para la celebración de la paz, quedando, por consiguiente, suspensas las hostilidades entre los ejércitos de uno y otro país.

Sinceramente amigo de ambos Estados y devoto como es de la paz, el Gobierno de Costa Rica se congratula por la terminación, honrosa para los dos beligerantes, de aquel conflicto bélico, y se apresura á dar tan grata noticia, seguro como está de que ella ha de ser también motivo de júbilo para el pueblo costarricense.

Régimen municipal

ERRATA

Por haberse publicado ayer con un error de copia, se reproduce el artículo 5º del acta de la sesión XXVI celebrada por la Municipalidad de San José.

Art. V

Leída la comunicación en que don Tomás Scott, representante de la Compañía de Tranvías, participa que hoy dió principio á los trabajos del tranvía de esta capital, se acordó mandarla archivar.

SESIÓN XXIV ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Naranjo, á las cinco de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores, propietario Camacho, y suplentes Rodríguez y Alvarado, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Considerando justas las razones que exponen los señores Abraham Matamoros A. y Juan Acuña, para no continuar desempeñando los cargos de miembro de la Junta de Educación del distrito de San Juan y miembro de la itineraria del Zarcero, respectivamente,

Se acuerda:

Nombrar al señor Simeón Valverde, en sustitución del primero, y en lugar del segundo al señor Tito Murillo, quienes deberán tomar posesión de su cargo y prestar el juramento de ley ante la Jefatura Política.

Art. III

Considerando el aumento de trabajo que tiene actualmente el señor Tesorero Municipal,

Se acuerda:

Aumentar á \$ 50-00 el sueldo de \$ 40-00 que se le había asignado y suplicar á dicho empleado pase lo más pronto

posible al señor Jefe Político la lista general de las personas que adeudan por contribuciones de toda especie al Municipio, con el objeto de que aquel funcionario redoble sus esfuerzos en la recaudación de esos fondos.

Art. IV

Consultando el mejor servicio público, suprímese el recargo del cobro de impuesto de plaza, encomendado á los polizontes de esta villa, y nóbrase al señor Avelino Villalobos recaudador de dicho impuesto, con derecho al 10% sobre la cantidad que se recauda.

Art. V

Comisionar al señor Jefe Político para que mande tomar nota en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles que poseía este Municipio el 13 de diciembre de 1896, para dar cumplimiento al oficio de fecha 29 de julio próximo pasado, dirigido por el señor Inspector General de Municipios al mismo señor Jefe Político.

Siendo las siete y media de la noche, terminó la sesión.—Salustio Camacho.—Ascensión Quirós.—Víctor S. Rodríguez.—C. Ezequiel Solís V.,—Srio.

Es copia.

Municipalidad del cantón del Naranjo, 2 de agosto de 1898.

El Secretario Municipal,

C. EZEQUIEL SOLÍS V.

SESIÓN XXV extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Naranjo, á las cinco de la tarde del día tres de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Camacho y Quirós, propietarios, y suplente Rodríguez, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Nóbrase Secretario ad hoc para esta sesión á don Eduardo Oreamuno.

Art. III

Estando ya puesta al servicio público la cañería de esta población, y considerando que es al Supremo Poder Ejecutivo á quien en su mayor parte se debe la realización de esa importantísima mejora, por haber obsequiado á este Municipio con toda la tubería madre, sin cuya valiosa cooperación habría sido imposible á esta Corporación haberle dado cima, dadas las circunstancias actuales por que atraviesa el país, se acuerda:

Manifestar al Poder Ejecutivo, en la persona de su digno representante, por medio de la autoridad correspondiente, los sentimientos de gratitud que el pueblo de El Naranjo guarda al Jefe de la Nación, por el decidido apoyo que de él recibió, para llenar tan satisfactoriamente una de sus mayores necesidades, y hace presentes los votos de esta Corporación, porque todos los actos de la actual Administración sean fecundos en bienes para la Patria.

Art. IV

Páguese á don Manuel Jirado la suma de \$594-25, valor de su cuenta presentada, como último saldo que se le adeuda por colocación de tubos, instalación de pajas de agua, plomo y zanja. El señor Regidor Camacho salva su voto en el presente acuerdo.

Art. V

Acuérdase no cobrar por la instalación de pajas de agua, á don Apolonio Rodríguez y don Reyes Villalobos, en virtud de haber perdido cada uno la suma de \$ 25-00, que habían anticipado como accionistas que trataron de ser y que perdieron su derecho.

Siendo las siete y media p. m., terminó la sesión.

Es copia.

El Secretario Municipal,

C. EZEQUIEL SOLÍS V.

SESIÓN XI ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Bagaces, á las cuatro de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Rafael Recio, don Fulgencio Villegas, don Albino Montoya, y bajo la presidencia del primero, acordaron lo siguiente:

Art. I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Art. II

Teniendo á la vista el estado de los fondos municipales en el mes de julio pasado y el presupuesto de gastos ordinarios habidos en el cantón, fueron contrastados con sus comprobantes, los primeros, y encontrando conforme el segundo, se acuerda ponerle el Vº Bº á los estados y mandar pagar de los fondos respectivos el presupuesto.

Art. III

Tomando en consideración este Municipio que según el informe del Regidor Fiscal, que la causa seguida contra el ex-Tesorero don Juan Acuña Z. por los delitos de malversación de caudales públicos é infidelidad de documentos, se encuentra paralizada, esperando el fallo que dicte la Contaduría Mayor, en la visación de las cuentas que él llevó como Tesorero Municipal de este cantón; considerando:

1º—Que el expresado ex-Tesorero durante el tiempo que desempeñó su cargo, no presentó estados mensuales, ni llevó los libros arreglados, debido esto á la ineptitud y negligencia del funcionario; considerando:

2º—Que para que el expresado Acuña sea castigado conforme á la ley y pague lo que defraudó á los fondos municipales, se hace necesario proceder á la visación de las cuentas, la que para poder efectuarla, hacen falta unos documentos municipales, que indebidamente retiene en su poder el señor Acuña, según consta de actas municipales y que él mismo confiesa los tiene en la Gobernación de la provincia, se acuerda excitar al señor Jefe Político de este cantón exija al señor Juan Acuña Z. presente á esta Corporación los documentos municipales que indebidamente retiene, constantes en presupuestos y estados anteriores á la fecha que él sirvió, dentro del término de quince días, por ser de urgente necesidad para proceder cuanto antes á la visación de las cuentas que llevó como Tesorero Municipal, por haberlo así ordenado la Contaduría Mayor, para el fenecimiento de la causa contra él seguida ante el señor Juez del Crimen de la provincia, debiendo el señor Jefe Político dar cuenta á este Municipio, con su resultado, en la próxima sesión.

Art. IV

Consultando la mejor distribución de los solares de los terrenos municipales del puerto del Bebedero, y existiendo en la Agencia de Policía de aquel puerto la copia del plano del terreno ya dividido en lotes, cada uno con sus correspondientes dimensiones, se acuerda que en lo sucesivo, los que deseen solares para edificar, hagan la petición con vista del plano, indicando el número y dimensiones correspondientes al frente y fondo del solar; debiendo ser presentado el pedimento á este Municipio para la adjudicación, con el Vº Bº del Agente de Policía de aquel puerto, para lo cual dicho empleado llevará un libro de conocimiento de los solares que sean entregados, con indicación del número y dimensiones del solar, y nombre de la persona á quien se le ha adjudicado; quedando por el presente acuerdo sin efecto las certificaciones que se han dado anteriormente; y los interesados en la obligación de cumplir con lo que se ordena hoy en el presente acuerdo. Excitando al señor Jefe Político la transcripción del presente acuerdo al señor Agente de Policía del Bebedero, para su debido cumplimiento.

Art. V

Teniendo á la vista una comunicación del señor apoderado general de este Municipio, Doctor don Pedro León Páez, en el cual da aviso á este Ayuntamiento que el Congreso Constitucional autoriza á esta Corporación para poder vender el terreno municipal de los ejidos, y quedando altamente agradecida esta Corporación al señor Doctor don Pedro León Páez, por sus importantes servicios en obtener del Congreso Constitucional la expresada autorización, se acuerda dar al señor apoderado general de este Municipio, Doctor don Pedro León Páez, las más expresivas gracias por sus importantes servicios, y autorizarle asimismo para que retire de la Secretaría del Congreso el título de los ejidos municipales que se encuentran en aquella oficina. Autorizando al Secretario de esta Corporación para que saque certificación del presente acuerdo y lo remita al Doctor don Pedro León Páez, para que haga uso de sus derechos.

Art. VI

Teniendo á la vista un presupuesto de gastos extraordinarios hechos por el Agente de Policía del Bebedero, en la limpia del frente del edificio que ocupa la Agencia, y la parte frente del muelle, el que siendo justo, se acuerda aprobar el gasto expresado, autorizando al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente.

Art. VII

Teniendo á la vista un memorial presentado por don Sotero Ramírez Amores, en el cual solicita de esta Corporación, se le conceda para edificar un solar situado en el perímetro de la población, constante de treinta y tres metros de frente por igual fondo, situado: por el Norte, con solar municipal, ocupado por don Segundo López; Sur, calle en medio, con solar ocupado por don Segundo López; Este, casa y solar de don Mercedes Alvarez; y Oeste, calle en medio, con el río La Villa; y tomando en consideración que el solar solicitado lo ocupa el señor Segundo López, á condición de cederlo á la persona que lo solicite para edificar, según consta en el artículo 8º del acta de 1º de agosto de 1896, se acuerda conceder al señor Sotero Ramírez Amores el solar arriba descrito, con el fin indicado, quedando el señor Segundo López obligado á hacer la cesión al peticionario, conforme se comprometió en el acuerdo citado, autorizando al señor Jefe Político extienda al interesado la certificación correspondiente, y notifique al señor López el presente acuerdo.

Art. VIII

Manifestando el Regidor Fiscal de este Municipio, don Albino Montoya, que los gastos en la comisión que por

cuenta de este Municipio hizo á la ciudad de Liberia á inquirir el motivo de la paralización del curso de la causa seguida contra don Juan Acuña Z., asciende á la suma de diez pesos, y siendo justo el gasto expresado, se acuerda reconocer el gasto mencionado y mandar pagar, autorizando al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente. Salva su voto en el presente acuerdo el Regidor Montoya.

Art. IX

Con lo acordado terminó y firman.—Rafael Recio.—Fulgencio Villegas.—Albino Montoya.—José Ocampo.—Secretario.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces,—2 de agosto de 1898.

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

SESIÓN 12ª ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las doce del día tres de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Benjamín Elizondo y don Rafael Lamas, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se leyó el acta anterior, que estaba aprobada y firmada.

Artículo II

Habiendo presentado el señor Jefe Político los presupuestos de gastos habidos durante el mes próximo pasado, se encontraron arreglados y se aprobaron; del mismo modo se examinó el movimiento de caja, presentado por el señor Tesorero Municipal, correspondiente á dichos meses, y encontrándose arreglado, se aprobó, quedando una existencia en caja de setecientos setenta y cinco pesos noventa centavos.

Artículo III

Teniendo á la vista la nota fecha 21 del mes próximo pasado, dirigida por la Inspección y Contabilidad de los Municipios, referente á que no se le cancele al señor Mercedes Barohona la escritura de fianza que tenía otorgada á favor de este Municipio, garantizando al Tesorero don Nicolás Caparrosa, hasta que la Contaduría Mayor apruebe dichas cuentas,

Se acuerda:

Atender la indicación en referencia y dejar suspensa la cancelación de la escritura dicha, hasta que la Contaduría Mayor revise las cuentas del señor Caparrosa y les dé su aprobación, sin perjuicio de que don Ezequiel González sea el fiador responsable de dicho Tesorero, desde que otorgue la escritura de fianza respectiva en adelante.

Con lo acordado terminó la sesión.—Manuel J. Grillo.—Benjamín Elizondo.—Rafael Lamas.—Srio.,—Felipe Rodríguez Ansaldo.

Es copia fiel.

Municipalidad del cantón de Cañas.—4 de agosto de 1898.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,

Srio. Municipal.

SESIÓN X ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo (Filadelfia), á las cinco y media de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con presencia de los Regidores don José P. Porras, don Manuel Bonilla C. y don Ramón Leiva; bajo la presidencia del primero, se declaró abierta la sesión.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Habiendo hecho dimisión de su cargo, como Secretario Municipal, don Juan Rafael Jiménez A.,

Se acuerda:

Nombrar al señor don Avelino Bustos y Centeno, con tal carácter, con el sueldo de diez pesos.

Artículo III

Teniendo á la vista tres escritos presentados: uno por el señor Albino Cubillo; otro por el señor Jesús Pizarro, y otro por el señor Francisco Medina; el primero solicita se le conceda una faja de terreno inculto, que colinda con su potrero, con el objeto de agregarlo á éste; cuyos linderos son como sigue: Norte, con cerco del petente; Este, con el mismo; por el Oeste y Sur, con terrenos municipales; el segundo solicita un terreno como de ocho hectáreas, en el punto llamado Tendal de Piña, con el objeto de cultivarlo de pastos, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte, con platanar de la sucesión de Francisco Obando; por el Sur, con huerta de don Bibián Pizarro; por el Este, el mismo Pizarro; y por el Oeste, con huerta del señor Patricio Leiva; y el tercero solicita un solar en el cuadrante de esta población, con el objeto de construir en él una casa; cuyos linderos son los siguientes: al Norte, con solar de Joaquín Córdoba; al Sur, con solar de Carlos Canales, calle de por medio; por el Este, con solar municipal; y al Oeste, con solar de don Elías Obando,

Este Municipio

Acuerda:

Acceder á las solicitudes presentes, previniendo á los solicitantes que dentro de un año, á más tardar, deben tener los dos primeros, cultivados dichos terrenos; y el tercero, edificada su casa, bajo las prescripciones de ley, so pena de perder el derecho

hoy concedido, si no cumplen, previniéndoles asimismo que dichas concesiones son sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Artículo IV

Habiendo hecho dimisión del destino de guardabosque municipal don Elías Obando, este Municipio

Acuerda:

Aceptar dicha renuncia.

Artículo V

Siendo las ocho de la noche, se dió por terminada la sesión. José P. Porras.—Manuel Bonilla C.—Ramón Leiva.

Es copia fiel

Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia.

ABELINO BUSTOS,—Srio.

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de mayo de 1898

INGRESOS

Fondo común

A saldo del mes anterior.....	\$ 2,179 55
destace de ganado, 113 bl.....	\$ 339 00
de cerdos, 35 bl.....	43 75
derechos rastro.....	35 00
cañería.....	3 00
carcelajes.....	9 75
multas personales.....	27 00
derecho fondo animales.....	8 40
pulperías.....	6 00
tiendas.....	2 70
subasta de animales.....	28 65
teléfono.....	1 00
panteón y defunciones.....	12 75
taquillas.....	9 70
alquileres del potrero del fondo.....	6 00
chicha.....	1 70
multas por patentes.....	5 20
Suma.....	539 60

EGRESOS

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad.....	\$ 10 00
Tesorería.....	5 00
sueldo del Secretario municipal.....	17 00
del de la Jefatura.....	50 00
del Tesorero municipal.....	50 00
subvención alumbrado.....	3 00
al polizonte 1º.....	15 00
sueldo Juez rastro y aguas.....	45 00
alumbrado público.....	24 10
colecta de boletos.....	15 00
bagaje del Jefe Político.....	25 00
sueldo Relojero público.....	3 00
arriendo potrero del fondo.....	20 00
varios.....	41 50
sueldo maestro de música.....	20 00
2º polizonte.....	15 00
Suma.....	359 50

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 2,719 15
Egresos.....	359 50
Balance—Existencia en caja.....	\$ 2,359 65

Observación.—Gastos varios son las sumas acordadas por la Municipalidad en las sesiones del 17 de abril y 1º de mayo.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados, 16 de junio de 1898.

Vº Bº

RAFAEL SOLANO

J. A. FLORES,—Srio.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión en el mes de mayo de 1898

INGRESOS

Fondo de Propios

Balance existente en caja.....	\$ 1 64
Réditos de capital.....	\$ 258 18
Destace de ganado vacuno.....	105 00
de cerdos.....	16 00
Vinaterías.....	50 00
Carnicerías.....	10 00
Multas de animales.....	6 30
Suma.....	\$ 447 12

EGRESOS

Fondo de Propios

Sueldos y subvenciones.....	\$ 286 00
Oficinas.....	15 00
Gastos extraordinarios.....	117 25
Alumbrado.....	26 00
Suma.....	\$ 444 25

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 447 12
Egresos.....	444 25
Balance existente en caja en la fecha.....	\$ 2 87

S. E. ú O.

Jefatura Política de La Unión, 2 de junio de 1898.

Vº Bº

JOSÉ M. COTO

ABRAHAM FONSECA P.

CUADRO

que formula el Tesorero Municipal que suscribe, de los ingresos y egresos habidos en el mes de mayo próximo pasado del corriente año de 1898

FONDOS COMUNES

Ingresos

A saldo del mes anterior.....	\$ 895 45
Nº 22.—Destace de reses á \$ 3-00 cju.....	\$ 66 00
21.— " " " cerdos á \$ 1-00 cju.....	21 00
1.—Patente de licores extranjeros por tres meses.....	30 00
1.—Derecho de 7 reses y 4 cerdos exportados por Humo, á 25 cts. las primeras y 10 cts. los últimos.....	2 15
1.—Derecho de dos cajuelas de cal, á 50 centavos cju.....	1 00
4.—Derecho de alumbrado público.....	4 10
5.— " " diversiones en el centro.....	5 00
3.— " " subastos de cerdos por la Policía.....	5 00
1.— " " un solar por el señor E. Toruño.....	2 00
9.—Carcelajes.....	6 75
9.—Multas por dos reses y un caballo conducidos á la Policía, y seis por faltas personales.....	35 00
Suma, S. E. ú O.....	\$ 178 00

Egresos

A un presupuesto de sueldos municipales y gastos extraordinarios que triplicado presentó el señor Jefe Político, correspondiente al presente mes —Sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 40 00
Sueldo del Secretario Municipal.....	16 00
del Tesorero.....	40 00
del farolero.....	5 00
del Jefe del Rastro y Alcalde de la cárcel.....	4 00
Gastos en composición de varias calles, carretero Pedro Fajardo y Antonio López.....	1 50
Al señor Sinfiriano Arauz, recogiendo piedra.....	1 00
Al señor Emilio Obando, por limpiar el solar de la casa municipal.....	1 50
A una planilla sin número por comisión á Santa Rita, y el Secretario interino don Plácido Orozco.....	9 00
Nº 198—Al señor Ramón Salazar por hechura del desagüe de la bocacalle que va para La Mansión, Matambú, puerto de Jesús y Dulce Nombre (artículo 3º, sesión municipal de 1º del corriente).....	21 00
196—A los señores don Anselmo Caravaca, Tiburcio Chavarria, Indalecio Sáenz y la señorita Secundina Briceño, por resto de su trabajo durante las fiestas cívicas de febrero de este año, según el artículo 3º de la sesión municipal de 2 del presente mes.....	30 00
197—A la señora Catalina Arnáez en candelas para el alumbrado público de esta villa, correspondiente al mes de abril próximo pasado (artículo 2, sesión municipal de 2 del corriente).....	10 00
Suma, S. E. ú O.....	\$ 179 00

RESUMEN

Total de ingresos.....	\$ 1,073 45
Total de egresos.....	179 00
Saldo por balance de igualar.....	\$ 894 45

Contabilidad Municipal del cantón de Nicoya, 15 de junio de 1898.

Vº Bº

PROCOPIO BRIONES M.,—Presidente Municipal.

R. GUEVARA P.,—Tesorero.

BALANCE

de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal del cantón de Grecia, durante el mes de mayo de 1898

DEBE

Fondo común

A saldo del mes anterior.....	\$ 3,641 11
destace de ganado vacuno.....	\$ 378 75
" " cerdos.....	18 00
patentes de pulpería.....	8 00
de billar.....	7 20
de trapiche.....	48 25
de beneficio de café.....	50 00
de tenería.....	7 50
derechos de mercado.....	117 75
de alumbrado.....	111 90
salida de animales.....	15 80
multas.....	188 00
carcelajes.....	2 25
subastos.....	17 25
Suma.....	970 65
Suma para igualar.....	\$ 4,611 76

HABER

Por sueldos ordinarios de empleados.....	\$ 276 65
sobresueldo á la Directora de la Escuela central de niñas, mes de mayo.....	35 00
sobresueldo á dos polizontes del centro, id. id.....	12 00
sobresueldo al Agente de Policía de San Jerónimo, abril y mayo.....	10 00
alumna bequista Mercedes Miranda, su pensión de mayo.....	30 00
útiles de escritorio para la Jefatura Política, mes de mayo.....	5 00
gastos de alumbrado público, id. id.....	75 25
gastos de alumbrado de la Escuela de	

Música, id. id.....	\$ 3 25
Por gastos de limpia del cementerio, id. id.....	11 50
gastos de escritorio de las Agencias de Policía de San Jerónimo y Tacares.....	3 50
potrerajes, adelantó á don Felipe Chacón por un año.....	120 00
construcción de atarjeas.....	166 40
medicinas suministradas á los enfermos pobres.....	28 35
eventuales, gastos varios.....	27 95
Suma.....	\$ 804 85
alcance suplido á los fondos de caminos.....	1,804 10
balance.....	2,002 81
Sumas iguales.....	\$ 4,611 76

Tesorería Municipal de Grecia, 1º de junio de 1898.

FERMÍN GÓMEZ

Vº Bº—RAFAEL BOLAÑOS A.

MOVIMIENTO

de caja municipal del cantón de Aserrí en el mes de mayo de 1898

INGRESOS

Centro.—Fondo común

A saldo del mes anterior.....	\$ 473 41
destace de ganado vacuno.....	\$ 63 00
de cerdo.....	3 60
patentes pulpería.....	9 00
tienda.....	3 00
licores extranjeros.....	72 00
derecho matadero.....	15 75
multas personales.....	21 00
animales.....	11 60
carcelajes.....	6 00
Pagado por Daniel Fallas, abono al saldo que debe.....	50 00
San Ignacio.....	52 45
Monte Redondo.....	11 20
Poás.....	1 80
La Legua.....	3 60
Sabanillas.....	4 20
Jorco.....	7 80
Suma.....	336 00
Suma.....	\$ 809 41

Caminos

Saldo del mes anterior.....	\$ 442 15
Centro.....	\$ 107 50
San Ignacio.....	149 00
Monte Redondo.....	5 00
Poás.....	28 00
Tarbaca.....	44 50
Guañil.....	19 75
Jorco.....	4 00
La Legua.....	30 00
La Ceiba.....	33 00
Sabanillas.....	6 50
Palmichal.....	35 00
Suma.....	462 25
Suma.....	\$ 904 40

EGRESOS

Centro.—Fondo común

Por sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 45 00
" " " Municipal.....	12 00
" " " Tesorero.....	40 00
" " " Policía.....	37 50
" " " Director de la Filarmonía.....	40 00
subvención al Jefe Político.....	20 00
construcción de un farol.....	13 00
alumbrado público.....	11 90
subvención al Policía.....	7 50
alquiler de casa para la Filarmonía.....	5 00
sueldo al Juez del Rastro.....	10 00

San Ignacio

Por reparación en la cárcel y construcción de una atarjea.....	19 80
flete de madera.....	4 00
subvención al Policía.....	10 00
Suma.....	\$ 275 70
En caja.....	533 71
Suma para igualar.....	\$ 809 41

Caminos

Centro.....	\$ 26 80
En caja.....	877 55
Suma para igualar.....	904 40

Tesorería Municipal del cantón de Aserrí, 14 de junio de 1898.

PEDRO CASTRO F.

Vº Bº

JOSÉ GAMBOA

FRANCISCO CASTRO F.,—Srio.

AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José y viceversa.

Gobernación de la provincia de Alajuela. —9 de agosto de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

En cumplimiento de una orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José. En consecuencia, recomiendo al Comandante de Policía de esta ciudad, Jefe Político del cantón de Santo Domingo y Agentes de Policía de los distritos de San Joaquín y San Antonio, prohiban tomar el tren, ensus respectivas jurisdicciones, á niños de dicha edad que se dirijan á la referida provincia, para lo cual, en cada vez que pase el tren con tal dirección, procurarán impedirlo por medio de sus subalternos.

Gobernación de la provincia de Heredia, 11 de agosto de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Se previene á los vecinos de esta ciudad manden limpiar las calles enmontadas de sus propiedades, de esta fecha al veinticinco del presente mes, bajo la pena, si no lo verifican, de pagar los gastos que la Policía haga en dicho trabajo, más la multa de cinco pesos.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 9 de agosto de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

ORDEN DE POLICÍA

A causa de ineludibles motivos que la higiene exige y aproximándose las fiestas cívicas de esta villa, ordénase:

1^o—Asear y desinfectar los excusados, con sulfato de hierro ó cal viva, etc.;

2^o—Que en el perentorio término de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, todos los propietarios de casas en este centro, deben tener pintados ó encalados los frentes de las mismas;

3^o—Refección de las aceras en mal estado y la construcción de las que no se hayan hecho.—Esto, para mejor ornato de esta villa;

4^o—Desyerbar solares y frentes de sus casas y descuarjar cercas, recogiendo basuras que serán llevadas á un lugar conveniente, fuera de la población, donde serán depositadas ó quemadas.

Esta autoridad hará cumplir estrictamente estas disposiciones, imponiendo la multa que la ley señala, sin perjuicio de ordenar hacer el trabajo por la Policía á costa de los contraventores.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo,—13 de julio de 1898.

SALV. GARVANZO A.

N^o 1,741

Con fecha 25 de junio último fué depositada, en el concepto de pérdida, una vaca negra, con una marca semejante á una T.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 11 de agosto de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ANUNCIOS

AVISO

El domingo próximo 14 del corriente se efectuarán ejercicios de tiro al blanco con la primera batería de artillería de montaña, que principiarán á las 9 a. m., en el distrito de San Sebastián de esta ciudad, al mando del señor Coronel don Aristides Romain.

Comandancia de Plaza de la provincia de San José, 11 de agosto de 1898.

DIONISIO ARIAS

AL PÚBLICO

Habiéndose vendido en la primera semana los 20,000 números de que consta la emisión de la Lotería que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 21 del mes en curso, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la suma de catorce mil pesos (\$ 14,000) para cubrir todos los números que salgan favorecidos en dicho sorteo.

San José.—9 de agosto de 1898.

El Inspector,
MANUEL N. SÁENZ

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Cuadro de calificaciones mensuales.—Julio de 1898

PRIMER AÑO

ALUMNOS	Aritmética	Geografía	Historia	Latín	Castellano	Inglés	Dibujo	Canto	Conducta	Aplicación	Promedio
1—Aguilar José J.	2	3.50	4	2.50	3	3	4	2	3	2.50	2.93
2—Alvarado F.	2	2	2	2	2	2.50	3	2	1.50	2	2.25
3—Alvarado Jesús.	2	2	2	2	2	2.50	3	2	1.50	2	2.93
4—Alvarado Rafael.	2	2	4	4	2	3.50	4	3	1.50	2.50	2.37
5—Blanco M. A.	2	2	1.50	3.50	2	3.50	2	2	2	2.50	2.42
6—Bonilla Juan R.	2	1.50	1.50	4	4	3.50	2	3	2	2	2.42
7—Calderón Alberto.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8—Caamaño Jesús.	2	1.50	2.50	1.50	1	2.50	4	4	1.50	1.50	1.75
9—Chaves Leoncio.	2	4	4	2	2	3.50	4	4	1.50	3	3.00
10—Escalante José.	2	1.50	2	2.50	2	4	4	4	3	2.50	2.81
11—García Luis.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12—Guido Juan.	2	1	2	2.50	1	3.50	3	3	1	1.50	1.80
13—Guido Luis.	1	1.50	1	1.50	2	2	2	2	1	1	1.50
14—Jiménez Eduardo.	1	2	1.50	1.50	2	2	2	2	2	2.50	1.81
15—Maroto Zenón.	2	2	2.50	2.50	2	2	4	4	2	2.50	2.56
16—Matamoros Jesús.	2	1.50	3.50	3.50	2	2	4	4	1.50	3	2.28
17—Ortiz José.	2	2	1.50	3.50	2	2	4	4	2	2.50	2.35
18—Paniagua Ramón.	2	2	4	3.50	1	3.50	2	2	1.50	2.50	2.50
19—Redondo Francisco.	2	1.50	2.50	2.50	1	2	4	4	1.50	2.50	2.50
20—Rivera Rafael.	2	1	1.50	2	1	2	2	2	1	1.50	1.81
21—Rojas José J.	1	1.50	1.50	1	1	2	2	2	1	1.50	1.75
22—Rojas Rafael.	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.50
23—Sánchez Nicolás.	3	1.50	1	2.50	1	2	2	2	2.50	2	2.06
24—Sancho Enrique.	2	1.50	2	2.50	1	3.50	2	2	2.50	2	2.12
25—Sáenz Francisco.	2	3.50	2	3.50	2	4	2	2	2	3	2.87
26—Valverde Jesús.	2	1.50	2.50	3.50	2	3	2	2	2.50	2.50	2.43
27—Volio Arturo.	1	2	1.50	2.50	1	3.50	2	2	1.50	1.50	2.00
28—González Eloy.	2	2	3.50	2	4	2	2	2	2	2	2.00

SEGUNDO AÑO

ALUMNOS	Algebra y Geometría	Geografía	Historia	Latín	Castellano	Francés	Anatomía	Inglés	Dibujo	Canto	Conducta	Aplicación	Promedio
1—Aguilar Manuel.	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1.50	1.50	1.30
2—Blanco Israel.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.66
3—Brenes Aníbal.	2	1	1.50	2	2	2	1	1.50	3	2	1.50	2	1.75
4—Coto Valerio.	2	1.50	1.50	2	2	1	1	1	2	2	1.50	1.50	1.50
5—Figueroa Julio.	1	1.50	2	2	2	2	1	1	4	2	1.50	1.50	1.45
6—Gamboa Aquiles.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7—Gómez Everardo.	1	1	1.50	2	2	1	1	1	2	1	1	1.50	1.15
8—Guzmán Alfonso.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1.10
9—Monge Agustín.	2	2	1.50	1	2	1	1	1.50	2	2	1.50	1.50	1.40
10—Odio Manuel.	1	1.50	1.50	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1.30
11—Rivera Fernando.	2	1	1.50	2	2	2	1	2	2	2	1.50	2	1.70
12—Vives Juan.	2	2	1.50	3	3	2	1	1.50	2	2	1.50	2	1.95

TERCER AÑO

ALUMNOS	Algebra y Geometría	Geografía	Historia	Francés	Botánica	Raíces griegas	Literatura	Inglés	Dibujo	Canto	Conducta	Aplicación	Promedio
1—Arias José M ^a .	1	1	1	1	1	1	1	1.50	1	1	1	1	1.05
2—Aymerich José.	1	1	1	1	1	1	1	2.50	1	1	1	1	1.15
3—Campabadal Roberto.	2	1	1.50	1	1	1	1	2	2	1	1	1.50	1.55
4—Escoto Juan.	2	2	1.50	2	1	1	1	3.50	2	2	2	2	2.05
5—Hidalgo Florencio.	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1.60
6—Rojas Nicomedes.	1	1	1	1.50	1	1	1	2.50	1	1	1.50	2	1.35
7—Volio Jorge.	1	1	1	1	1	1	1	2.50	1	1	1	1	1.35
8—Zavaleta Manuel.	1.50	1	1.50	1	1	1	1	2.50	1	1	1.50	1	1.15
9—Calvo Rafael.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.25
10—Chaverri Enrique.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

CUARTO AÑO

ALUMNOS	Trigonometría	Historia	Análisis Literarios	Francés	Zoología	Fisiología	Física	Química	Psicología	Inglés	Contabilidad	Conducta	Aplicación	Promedio
1—Acosta Nautilio.	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.15
2—Céspedes Francisco.	1	1.50	1	1	1	1	1	1	1.15	2.50	1	1	1	1.20
3—Chacón Rogelio.	2	1	1	1	1	1	1	1	1.10	1.50	1	1	1	1.12
4—Fonseca Juan B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.50	1	1.03
5—Jurado Reinaldo.	1	1.50	2	1.50	1	1	1	1	2	2.50	2	1	1	1.45
6—Oreamuno Arturo.	1	1	2	1	1	1	1	1	1.50	2	2	1	1	1.26
7—Ortiz Jorge.	1	1.50	2	1	1	1	1	1	1.15	2.50	2	1.50	1	1.35

CELSO GAMBOA,

Secretario

Colegio de San Luis Gonzaga.—4 de agosto de 1898.

Por el Director, el Subdirector,

R. M. S. Quesada

ELÍAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO,

ha trasladado su oficina á la casa de don Alejo E. Jiménez contigua al bufete del Licenciado don Andrés Venegas.

N^o 1,557

JENARO LEIVA QUIRÓS,

ABOGADO Y NOTARIO

despacha en la oficina del Doctor don Gerardo Echeverría, calle 22 Sur, n^o 19.